

DECRETO N°

0474

NEUQUEN,

6 ABR 1988

V I S T O:

El Expediente N° 2634-M-1987, mediante el cual el Agente LUIS // AMERICO MENDEZ solicita reconocimiento de servicios prestados en la Empresa / Nacional de Correos y Telégrafos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, 3, 6 y 7 del expediente del epígrafe corre agregado el Certificado Oficial que le fuera extendido oportunamente al recurrente por el empleador;

Que con la documentación aludida se acredita la prestación de // servicios del peticionante en la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos des de el 02-08-67 al 22-08-86, totalizando 19 años y 13 días;

Que el agente ingresó a trabajar en esta Municipalidad con fecha 23-12-80; que consecuentemente corresponde reconocer la antigüedad desde el / 02-08-67 al 22-12-80, por resultar el resto servicios simultáneos, conforme / lo expresado precedentemente;

Que el Artículo 42°) de la Ordenanza N° 1128/75, Estatuto y Escala // del Personal Municipal, vigente por imperio de la Ordenanza N° 2828/86, establece el reconocimiento de años de servicios prestados en otras repartí- / ciones públicas y privadas debidamente acreditados;

Que nada obsta para dictar la norma legal correspondiente en tal sentido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

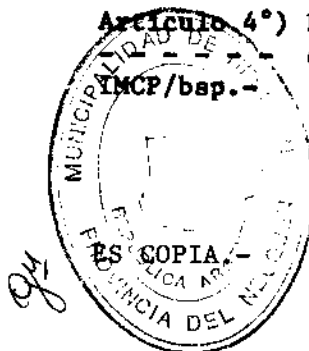
D E C R E T A:

Artículo 1°) RECONOCENSE a todos sus efectos los servicios prestados por el / - - - - - Agente LUIS AMERICO MENDEZ en la Empresa Nacional de Correos y / Telégrafos, desde el 02-08-67 al 22-12-80, totalizando 13 años, 4 meses y 20 días.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, cúmplase en un / - - - - - todo de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Gene- / - - - - - ral.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni- / - - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA
FERRACIOLI